



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp:3300/2025

| | |
|---------------|--|
| Procedimiento | PE-Selección de Personal |
| Expediente | 3300/2025 |
| Asunto | PROVISION DEFINITIVA DEL PUESTO DE JEFE DE EQUIPO DE ALBAÑILERIA |

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Convocatoria para la provisión definitiva del puesto de Jefe de Equipo de Albañilería, mediante concurso de méritos, del Ayuntamiento de Huesca, todo ello de conformidad con las bases aprobadas por Decreto 5330/2025, de 9 de octubre de 2025.

La Comisión de Selección encargada del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes en el concurso de méritos:

| Nº | APELLIDOS - NOMBRE | MEMORIA | CONCURSO MERITOS | | RESULTADOS TOTALES |
|----|----------------------------|---------|----------------------|-----------|--------------------|
| | | | Trabajo desarrollado | Formación | |
| 1 | Estaún Posac Abel Ismael | 20 | 26,60 | 21,00 | 67,60 |
| 2 | Gabás Berbegal José Javier | 26 | 34,58 | 21,00 | 81,58 |

A este respecto se debe advertir en primer lugar que el Sr. Oto Condón ha quedado excluido del presente procedimiento de provisión de puestos de trabajo por no haberse presentado a la defensa de la memoria en aplicación del apartado 8.3 de las bases del proceso selectivo “8.3. Los candidatos serán convocados para la lectura de la Memoria/Proyecto Profesional en llamamiento único, y serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan (...)".

Asimismo, debe señalarse que el candidato que ha obtenido una mayor puntuación en el concurso de provisión del puesto de trabajo “Jefe de Equipo de Albañilería” es el Sr. Gabás Berbegal con una puntuación total de 81,58 puntos.

SEGUNDO.- Las bases de la convocatoria, concretamente el punto 4 “Requisitos de los aspirantes”, señalan textualmente el siguiente orden de preferencia en cuanto al acceso al puesto de trabajo:

“Relación laboral o funcionarial con el Ayuntamiento de Huesca:

- 1) En primer lugar, tendrán preferencia los funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Huesca, con más de dos años de antigüedad en su puesto de trabajo.
- 2) En segundo lugar, si no se ha presentado ningún funcionario de carrera o personal laboral fijo con más de dos años de antigüedad en su puesto de trabajo, se tendrán en cuenta las instancias presentadas por los funcionarios de carrera o personal laboral fijo, sin requerir antigüedad en su puesto.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2026 02BD834334CFABDB2BBC0C91BB6E7B295037A92

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecto Técnico

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 220021DOC270F699750D629B439B

NOMBRE:
ELIAS LACASTA PALACIN





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp:3300/2025

- 3) *Finalmente, en caso de no presentarse funcionarios de carrera o personal laboral fijo, se atenderán las instancias presentadas por los funcionarios interinos o el personal laboral temporal".*

Se verifica por parte de la Comisión que la antigüedad como personal fijo o funcionario de los candidatos que continúan en el proceso selectivo es la siguiente:

- D. Abel Ismael Estaun Posac ocupa una plaza de Oficial Albañil, en la plantilla de personal laboral fijo, desde el día 23-05-2022 (3 años, 5 meses y 5 días).
- D. José Javier Gabás Berbegal ocupa una plaza de Oficial Albañil, en la plantilla de personal laboral fijo, desde el día 13-05-2024 (1 año, 5 meses y 15 días). El Sr. Gabás ocupa accidentalmente el puesto de Jefe de Equipo de Albañilería.

Por lo tanto, en aplicación de las bases, con independencia de la puntuación obtenida en el concurso de méritos, el Sr. Estaún Posac tiene preferencia en el acceso al puesto de trabajo sobre el Sr. Gabás Berbegal.

Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y, en particular, con el orden de preferencia establecido en el punto 4 relativo a los requisitos de los aspirantes, y a la vista de la relación laboral y antigüedad acreditada por las personas candidatas que continúan en el proceso selectivo, **propone a la Alcaldía el nombramiento de D. Abel Ismael Estaún Posac para ocupar el puesto de Jefe de Equipo de Albañilería del Ayuntamiento de Huesca**, al ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con más de dos años de antigüedad en su puesto de Oficial Albañil, circunstancia que le otorga preferencia en el acceso al puesto frente al resto de aspirantes presentados, con independencia de la puntuación obtenida en el concurso de méritos.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía/Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

Huesca, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2026 02BDB34334CFA8DB2BBC0C91BB6E7B295037A92

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecto Técnico

NOMBRE:
ELIAS LACASTA PALACIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 220021IDOC270F699750D629B439B

